

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICA, OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-CE LEY 29230

CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA RESPONSABLE DEL FINANCIAMIENTO, ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEFINITIVO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DEL AA.HH. LOS PROCERES DEL DISTRITO DE YANACANCHA – PASCO – PASCO"

En Pasco, a los 19 días del mes de julio del año 2018, en el local de la sala de Regidores de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, se reunieron los miembros del Comité Especial, designados mediante Resolución de Alcaldía N° 186-2018-A-MDY-PASCO de fecha 06 de abril de 2018, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección N° 001-CE LEY 29230, cuyo objeto de convocatoria es del FINANCIAMIENTO, ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEFINITIVO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DEL AA.HH. LOS PROCERES DISTRITO DE YANACANCHA – PASCO – PASCO. con código SNIP N° 335776, por un valor referencial de S/ 5'935,266.00 (cinco millones novecientos treinta y cinco mil doscientos sesenta y seis con 00/100 soles), a fin de EFECTUAR LA APERTURA DE SOBRES, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS presentadas al presente proceso de selección, representados por:

INTEGRANTES TITULARES:

PRESIDENTE	ING. JOSE BRAULIO PALOMINO PASTRANA	GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL
1ER INTEGRANTE	CPC IVAN ERIK RODRIGUEZ MENENDEZ	EXPERTO INDEPENDIENTE
2DO INTEGRANTE	ING. SUSANA DORA LAVERIANO SAMANIEGO	SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, presentaron su expresión de interés como participantes los siguientes postores:

N°	Nombre o razón social del participante	DNI
1	MILPO ANDINA PERU S.A.C. – Jean Pierre PADRON GIRALDO	10263131

En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas en sobre cerrado:

N°	Nombre o razón social del postor
1	MILPO ANDINA PERU S.A.C.

Acto seguido el presidente del comité de selección deja en constancia que todo lo actuado y etapas que corresponden al desarrollo del presente procedimiento de selección se encuentran estipulado por la Ley N° 29230, y se procede a revisar los documentos de admisibilidad de la oferta del único postor según lo siguiente:



ADMISION DE OFERTAS:

El comité de Selección, procede con el acto de admisibilidad de la propuesta presentada por el único postor **MILPO ANDINA PERU S.A.C.**:

SOBRE N° 01 - CREDENCIALES

N°	DOCUMENTOS	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	MILPO ANDINA PERU S.A.C.
1	REQUISITOS LEGALES	Copia simple del documento constitutivo del postor o de las empresas que integran el consorcio y del documento que acredite a los representantes legales en el Perú	CUMPLE
		Anexo N° 4-G	CUMPLE
		Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del o de los representantes legales del postor	CUMPLE
2	INFORMACIÓN FINANCIERA	Carta respecto de sus estados financieros, correspondientes a los últimos 3 ejercicios.	CUMPLE
		Declaración jurada en la que el postor indique que cuenta con un patrimonio neto	CUMPLE
3	CARTA DE PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN	ANEXO N° 4-D	CUMPLE
ESTADO DE LA PROPUESTA			ADMITIDO

SOBRE N° 02 - PROPUESTA ECONÓMICA

N°	DOC.	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	MILPO ANDINA PERU S.A.C.
A	Anexo N° 4-E	Propuesta Económica	CUMPLE
ESTADO DE LA PROPUESTA			ADMITIDO



SOBRE N° 03 – PROPUESTA TÉCNICA

N°	TIPO	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	MILPO ANDINA PERU S.A.C.
1	EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE PROYECTOS	Experiencia del ejecutor del Proyecto	CUMPLE
		Capacidad Legal del Ejecutor del Proyecto	CUMPLE
		Personal Profesional Propuesto	CUMPLE
		Maquinaria y/o equipamiento a utilizar en la ejecución del Proyecto	CUMPLE
2	EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO	Personal Profesional Propuesto	CUMPLE
ESTADO DE LA PROPUESTA			ADMITIDO

EVALUACION DE OFERTAS:

Acto seguido el Comité de selección procede a la **EVALUACIÓN ECONÓMICA** del postor admitido:

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

FACTOR	MILPO ANDINA PERU S.A.C.
PRECIO OFERTADO	S/ 5' 935,265.56
PRECIO SEGÚN BASES	S/ 5'935,266.00 (100%)
PORCENTAJE OFERTADO	99.99%
ORDEN DE PRELACION	PRIMER LUGAR

Acto seguido, el postor **MILPO ANDINA PERU S.A.C.**, cuya propuesta económica fue seleccionada en la evaluación económica, se procede a realizar la **EVALUACIÓN TÉCNICA**.

EVALUACIÓN TÉCNICA:

Luego de admitir la propuesta económica se determina si la propuesta técnica responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de referencia especificados en el anexo N° 3-A:

EJECUTOR DEL PROYECTO: El postor **MILPO ANDINA PERÚ S.A.C.**, presentó como ejecutor del proyecto y encargado de la elaboración del estudio definitivo al **CONSORCIO ODIN – COSEHO**, cuyas propuestas fueron evaluadas según:



N°	EJECUTOR DEL PROYECTO	EXPERIENCIA	CAPACIDAD LEGAL	REQUISITOS MÍNIMOS PERSONAL PROFESIONAL DEL	MAQUINARIA Y/O EQUIPAMIENTO MÍNIMO A UTILIZAR EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO
1	ODIN - COSEHO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

N°	EMPRESA ELABORACIÓN DEFINITIVO	ENCARGADA DEL ESTUDIO	EXPERIENCIA	REQUISITOS MÍNIMOS PERSONAL PROFESIONAL DEL
1	ODIN - COSEHO		CUMPLE	CUMPLE

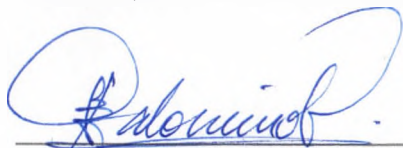
CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

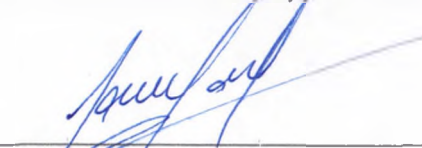
Acto seguido y culminada la etapa de Evaluación de la Oferta, se procede a la calificación del único postor que obtuvo el primer lugar de prelación:

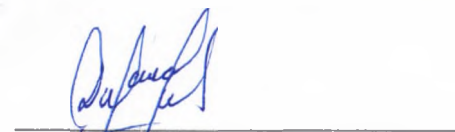
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			EXPERIENCIA DEL POSTOR			OBSERVACION
		REPRESENTACION	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	TIEMPO MINIMO DE EXPERIENCIA	EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	
1	MILPO ANDINA PERU S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CALIFICA

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Acto seguido: el Comité de Selección OTORGA LA BUENA PRO al Postor **MILPO ANDINA PERU S.A.C.**, representado por Boris Pintado Valdiviezo identificado con DNI N° 42386199; por el importe de S/ 5' 935,265.56 Soles (Cinco millones novecientos treinta y cinco mil doscientos sesenta y cinco con 56/100 Soles), a continuación, los presentes suscriben la presente Acta en señal de conformidad, siendo las 14:00 horas del día 19 de julio del 2018.


 José Braulio PALOMINO-PASTRANA
 PRESIDENTE


 Ivan Erik RODRIGUEZ MENENDEZ
 PRIMER MIEMBRO


 Susana Dora LAVERIANO SAMANIEGO
 SEGUNDO MIEMBRO

